



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CURSO DE POSGRADO PARA MEDICOS ESPECIALISTAS

1. DATOS GENERALES.

Nombre del curso: Residencia de Obesidad

Fecha de inicio: 1 de marzo 2006

Fecha de término: 28 febrero 2007

Hospital Sede: Instituto Nacional de Ciencias Medicas y Nutrición
Salvador Zubirán

Servicio: Clínica de Obesidad y Trastornos de Alimentación.

Institución de enseñanza superior que avala el curso: Universidad
Nacional Autónoma de México

Profesor titular del curso: Dr. Eduardo García García

Profesor (es) adjunto (s): Dr. Leonardo G. Mancillas Adame

2. OBJETIVO DEL PROGRAMA OPERATIVO.

Que el alumno adquiera destrezas para diagnosticar, clasificar y dar tratamiento adecuado a las personas que padecen de obesidad. A través del conocimiento de los factores biológicos, psicológicos y sociales que influyen en la enfermedad. Además, deberá tener bases para que el alumno se interese en la actualización y actividad de investigación en la especialidad, con bases éticas.

2.1. OBJETIVOS COGNOSCITIVOS EN RELACIÓN AL SERVICIO.

1. Aplicar a la consulta el marco teórico en que se desenvuelve la patogenia de la obesidad.
2. Orientar la historia clínica para identificar las complicaciones médicas de la

obesidad.

3. Aplicar el tratamiento médico y nutricional adecuado para el paciente y las enfermedades asociadas a la obesidad.

3. DESTREZAS A DESARROLLAR EN EL SERVICIO.

Aprender a revisar el expediente, elaborar la historia clínica, determinar las complicaciones asociadas a la obesidad, así como la exploración física del paciente, la revisión e interpretación de los exámenes de laboratorio y gabinete en el expediente clínica y solicitar los exámenes complementarios de acuerdo al caso.

4. ACTIVIDADES CLÍNICAS Y ACADÉMICAS DIARIAS POR SERVICIO.

Es el conjunto de acciones a realizar por el médico especialista en el servicio en el que esta asignado, incluidas las relacionadas con la docencia, en las que debe de participar activamente. Comprende:

- a. Visita a salas.
- b. Recepción y entrega de servicios.
- c. Revisión de ingresos.
- d. Elaboración de historias clínicas.
- e. Consulta Externa.
- f. Elaboración de notas clínicas.
- g. Interconsultas.
- h. Interpretación de estudios.
- i. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- j. Discusión de diagnósticos.
- k. Revisión de casos clínicos.
- l. Conferencias.
- m. Sesiones bibliográficas.
- n. Sesiones departamentales.
- o. Sesiones generales.

- p. Talleres.
- q. Seminarios.
- r. Otras actividades (se consignan).
- s. Días de la semana.

Estas actividades deberán asignarse con horario.

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL MÉDICO ESPECIALISTA

1. Los endocrinólogos a cargo darán una consulta tutorial para el estudiante.
2. Dirigirán la tesis o trabajos de investigación que realice el educando.
3. Estará encargado del desarrollo del programa docente.
4. Orientara al alumno para la utilización y búsqueda de material docente y de investigación.

6. CARACTERISTICAS DE LOS PARTICIPANTES.

6.1 REQUISITOS DE LOS ALUMNOS PARA:

6.1.1 INGRESO.

Médico Cirujano con Especialidad en Medicina Interna o Endocrinología.

6.1.2 PERMANENCIA.

- Cubrir los objetivos del programa académico o práctico.
- Trabajo de investigación.
- Un año.

6.1.3 APROBACIÓN.

Se realizarán exámenes mensuales cuyo resultado se promediará con un examen final. Los alumnos realizarán una tesis durante su estancia en el curso. La tesis será presentada en el examen profesional. Publicación de un artículo en una revista indexada de un artículo elaborado de un proyecto de investigación durante su estancia de un año.

6.1.4 NÚMERO DE ALUMNOS A LOS QUE SE DIRIGE EL CURSO.

Dos alumnos por años académicos.